INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO RECLUSION DE MUJERES DE VILLAVICENCIO, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE COMPRA VENTA	No. 039 del 28 de abril del 2017
CONTRATISTA	MARY CRUZ BARROS PALACIO
NIT / CEDULA	CC. 56.076.505 de San Juan del Cesar (La Guajira)
DIRECCION COMERCIAL	Calle 27 No. 43A-78 Villavicencio
OBJETO	"CONTRATAR EL MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO-INPEC".
VALOR INICIAL	$ 9.013.113
VALOR TOTAL	$ 11.199.724
FECHA DE INICIACION	02/05/2017
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	07/06/2017
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Oficio de fecha 07/06/2017
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO Fecha de expedición: Cumplimiento: Calidad del servicio:	N/A
No. DE FOLIOS:	Una (1) carpeta con ciento catorce (114) folios.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Reclusión de Mujeres de Villavicencio EPMSC-RM, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: se realizó una Adición al Contrato por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($2.186.611), RPC 47917. El valor total del contrato es por la suma de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE ($11.199.724)

Se expide la anterior el 09/08/2017

ROMULO MALDONADO LOPEZ
Responsable Grupo de Contratación

Elaboró: Yenny Medina
Revisó: Rómulo Maldonado
Fecha de Elaboración: 09/08/2017